LA SUSCRITA SUBDIRECTOR(A) DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado Secop II se evidenció que el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD identificado con NIT No. 800.246.953-2 suscribió con CLAUDIA PATRICIA BELTRAN BELTRAN identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52834316 ,el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

NÚMERO DE CONTRATO	**6152520** suscrito el día 03 de abril de 2024.
OBJETO	"Prestar servicios profesionales especializados para la orientación al equipo y el seguimiento técnico, administrativo y operativo de la vigilancia epidemiológica de eventos transmisibles de interés en salud pública en la Subsecretaría de Salud Pública."
VALOR INICIAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($34,209,747) M/CTE
FECHA DE INICIO	04 de abril de 2024
PLAZO INICIAL	CIENTO DIECISIETE(117) Día(s)
VALOR TOTAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE($34,209,747) M/CTE
PLAZO TOTAL	CIENTO DIECISIETE(117) Día(s)
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de julio de 2024
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar el seguimiento técnico, administrativo y operativo del componente de Transmisibles de la Subdirección de vigilancia en Salud Pública y de los Eventos de Interés en Salud Pública Internacional cuando se requiera. 2. Apoyar la revisión de los informes parciales y finales en cuanto al cumplimiento de las obligaciones contractuales, y soportes anexos del personal que le sean asignado. 3. Elaborar presentaciones, informes, boletines y un documento trimestral para la divulgación de la información sobre la vigilancia en salud pública, de acuerdo con los requerimientos distritales y nacionales, lo cual deberá estar articulado con los diferentes componentes del subsistema. 4. Realizar el seguimiento, análisis y consolidación de los procesos

	de recepción, revisión, depuración y retroalimentación de las bases de datos de los eventos a cargo, validando las diferentes fuentes de información disponibles de la estrategia de transmisión materno infantil Sífilis, VIH y Chagas. 5. Realizar mínimo dos veces al mes, acompañamiento técnico o acompañamientos en campo a las Subredes e instituciones que lo requieran, relacionadas con el seguimiento de los lineamientos de la gestión de la salud pública y el plan de intervenciones colectivas 6. Participar en la respuesta a urgencias y emergencias en salud pública, así como asistir a las reuniones, espacios de participación (institucionales, sectoriales, intersectoriales o comunitarias) o actividades misionales de carácter especial de la Subsecretaría relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, en el marco del modelo de salud territorial “Salud a mi barrio, salud a mi vereda”. 7. Realizar los aportes y gestiones necesarias para la respuesta oportuna y de calidad a solicitudes internas o externas, peticiones ciudadanas, de entes de control o informes periódicos, dando cumplimiento al marco normativo, técnico y al modelo de salud territorial “Salud a mi barrio, salud a mi vereda”. Así como aportar al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que incluye el reporte a proyectos de inversión del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (SEGPLAN), del Plan Operativo de Gestión y Desempeño (POGD) y la gestión documental.
ESTADO	El mencionado contrato se encuentra TERMINADO POR PLAZO

Esta constancia se expide a solicitud del(a) interesado(a), el día 31 de octubre de 2024.

KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO

Elaboró: Laura Camila Carvajal Prieto - Contratista - Subdirección de Contratación

Revisó: Nureidis Torres Vivas - Contratista - Subdirección de Contratación

"Respetada ciudadana - ciudadano. La Secretaria Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0 Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS."

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado SECOP II se evidenció que **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con NIT **800.246.953-2** suscribió con **CLAUDIA PATRICIA BELTRÁN BELTRÁN**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **52.834.316**, el contrato de prestación de servicios profesionales y/o Apoyo a la gestión celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

NÚMERO DE CONTRATO	**4832388** suscrito el 04 de abril de 2023
OBJETO	*"Prestar servicios profesionales especializados para la orientación al equipo y el seguimiento técnico, administrativo y operativo de la vigilancia epidemiológica de eventos transmisibles de interés en salud pública en la Subsecretaría de Salud Pública".*
VALOR INICIAL	*SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($78.945.570) M/CTE*
VALOR ADICIÓN	*CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($14.619.550) M/CTE*
VALOR TOTAL	*NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS ($93.565.120) M/CTE*
FECHA DE INICIAL	11 de abril de 2023
PLAZO INICIAL	Nueve (09) meses
PRÓRROGA	Cincuenta (50) días
FECHA TERMINACIÓN	29 de febrero 2024
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. *Apoyar el seguimiento técnico, administrativo y operativo del componente de Transmisibles de la Subdirección de vigilancia en Salud Pública y de los Eventos de Interés en Salud Pública Internacional cuando se requiera.* 2. *Apoyar la revisión de los informes parciales y finales en cuanto al cumplimiento de las obligaciones contractuales, y soportes anexos del personal que le sean asignado.* 3. *Elaborar presentaciones, informes, boletines y un documento trimestral para la divulgación de la información sobre la vigilancia en salud pública, de acuerdo con los requerimientos distritales y nacionales, lo cual deberá estar articulado con los diferentes componentes del subsistema.* 4. *Realizar el seguimiento, análisis y consolidación de los procesos de recepción, revisión, depuración y retroalimentación de las bases de datos de los eventos a cargo, validando las diferentes fuentes*

	de información disponibles de la estrategia de transmisión materno infantil Sífilis, VIH y Chagas. 5. *Realizar mínimo dos veces al mes, acompañamiento técnico o acompañamientos en campo a las Subredes e instituciones que lo requieran, relacionadas con el seguimiento de los lineamientos de la gestión de la salud pública y el plan de intervenciones colectivas.* 6. *Participar en la respuesta a urgencias y emergencias en salud pública, así como asistir a las reuniones, espacios de participación (institucionales, sectoriales, intersectoriales o comunitarias) o actividades misionales de carácter especial de la Subsecretaría relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, en el marco del modelo de salud territorial "Salud a mi barrio, salud a mi vereda".* 7. *Realizar los aportes y gestiones necesarias para la respuesta oportuna y de calidad a solicitudes internas o externas, peticiones ciudadanas, de entes de control o informes periódicos, dando cumplimiento al marco normativo, técnico y al modelo de salud territorial "Salud a mi barrio, salud a mi vereda". Así como aportar al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que incluye el reporte a proyectos de inversión del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (SEGPLAN), del Plan Operativo de Gestión y Desempeño (POGD) y la gestión documental.*
ESTADO	El mencionado contrato se encuentra **TERMINADO POR PLAZO**

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los diez (10) días del mes de mayo de Dos mil veinticuatro (2024).

Firmado digitalmente por KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO
Fecha: 2024.05.15 09:34:58 -05'00'

KATTY JHOANA RODRÍGUEZ LOZANO

Elaboró: Andrés Felipe Rodríguez Arévalo – Funcionario Subdirección de Contratación
Revisó: Nureidis Torres Vivas – Contratista Subdirección de Contratación

"*Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link* ***https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0****. Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS*".

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado SECOP II se evidenció que el **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con NIT 800.246.953-2 suscribió con **CLAUDIA PATRICIA BELTRAN BELTRAN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.834.316**, el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión celebrado con las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO N° 3951827 suscrito el 29 de agosto de 2022.

OBJETO: "*Prestar servicios profesionales especializados para la orientación al equipo y el seguimiento técnico, administrativo y operativo de la vigilancia epidemiológica de eventos transmisibles de interés en salud pública en la Subsecretaría de Salud*"

VALOR: CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($57.385.230) M/CTE.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1 de septiembre de 2022 .

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Siete (7) meses.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: 31 de marzo de 2023.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. *Apoyar el seguimiento técnico, administrativo y operativo del componente de Transmisibles de la Subdirección de vigilancia en Salud Pública y de los Eventos de Interés en Salud Pública Internacional cuando se requiera.*
2. *Apoyar la revisión de los informes parciales y finales en cuanto al cumplimiento de las obligaciones contractuales, y soportes anexos del personal que le sean asignado.*
3. *Elaborar presentaciones, informes, boletines y un documento trimestral para la divulgación de la información sobre la vigilancia en salud pública de acuerdo con los requerimientos distritales y nacionales el cual deberá estar articulado con los diferentes componentes del subsistema.*
4. *Realizar el seguimiento, análisis y consolidación de los procesos de recepción, revisión, depuración y retroalimentación de las bases de datos de los eventos a cargo, validando las diferentes fuentes de información disponibles de la estrategia de transmisión materno infantil sifilis, VIH y chagas.*
5. *Realizar mínimo dos veces al mes, asistencia técnica o acompañamientos en campo a las subredes e instituciones que lo requieran, relacionadas con el seguimiento de los lineamientos de la gestión de la salud pública y el plan de intervenciones colectivas.*

6. *Participar en la respuesta a urgencias y emergencias en salud pública, así como asistir a las reuniones, espacios de participación (institucionales, sectoriales, intersectoriales o comunitarias) o actividades misionales de carácter especial de la Subsecretaría relacionadas con el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.*
7. *Realizar los aportes y gestiones necesarias para la respuesta oportuna y de calidad a solicitudes internas o externas, peticiones ciudadanas, de entes de control o informes periódicos, dando cumplimiento al marco normativo o técnico. Así como aportar al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que incluye el reporte a proyectos de inversión del Plan de Desarrollo de Bogotá. (SEGPLAN), y del Plan Operativo de Gestión y Desempeño (POGD) así como la gestión documental.*

El mencionado contrato se encuentra en **TERMINADO POR PLAZO**.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023.

CRISTHIAN FELIPE YARCE BARRAGÁN

Elaboró: Delfy Yaneth Pérez – Contratista Subdirección de contratación.
Revisó: Nureidis Torres Vivas – Contratista Subdirección de contratación.

Correo electrónico: lizcabanam×@yahoo.com

"Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0 Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS".

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) CLAUDIA PATRICIA BELTRAN BELTRAN; con documento de identidad No, 52834316 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2009	96	EPIDEMIOLOGA	01/07/2009	30/06/2010	$3.600.000	PABLO VI
2	2012	557	REFERENTE DE AMBITO	02/01/2012	31/12/2012	$$ 48.720.000	PABLO VI
3	2012	557	REFERENTE DE AMBITO	02/01/2012	31/03/2012	$12180000	PABLO VI
4	2013	1203	REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	02/01/2013	30/09/2013	$$ 4.060.000	PABLO VI
5	2013	1203	ENFERMERO	02/01/2013	31/03/2013	$4060000	PABLO VI
6	2013	2086	REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	09/10/2013	31/12/2013	$$ 4.690.000	PABLO VI
7	2013	2086	ENFERMERO	09/10/2013	30/11/2013	$4690000	PABLO VI
8	2014	801	REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	02/01/2014	31/08/2014	$$ 4.690.000	PABLO VI
9	2014	801	ENFERMERO	02/01/2014	28/02/2014	$4690000	PABLO VI
10	2014	2466	REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	05/09/2014	30/09/2014	$4690000	PABLO VI
11	2014	2466	ENFERMERO	05/09/2014	30/09/2014	$4690000	PABLO VI
12	2014	3420	REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	06/10/2014	31/12/2014	$4690000	PABLO VI
13	2014	3420	ENFERMERO	06/10/2014	15/10/2014	$4690000	PABLO VI
14	2015	841	REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	02/01/2015	31/12/2015	$$ 4.690.000	PABLO VI
15	2015	841	REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	02/01/2015	31/01/2015	$4690000	PABLO VI

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
16	2016	3--4370	EPIDEMIOLOGA	01/01/2017	24/03/2017	$3995000	SUR
17	2016	3--4370	EPIDEMIOLOGA	25/03/2017	31/03/2017	$3995000	SUR
18	2016	131	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COODINADOR SUB RED	01/09/2016	31/12/2016	$$ 3.995.000	PABLO VI
19	2017	SO-0045	PROFESIONAL EN PSICOLOGÖA	01/07/2017	31/07/2017	$3600000	SUBRED
20	2017	3-0017	EPIDEMIOLOGA	02/01/2017	25/03/2017	$3995000	PABLO VI
21	2018	538	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	01/02/2018	31/12/2018	$3747240	sin dato
22	2018	6338	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	02/01/2018	31/01/2019	$3747240	sin dato
23	2019	1202-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	1/2/2019	31/12/2019	$3972074	SUBRED
24	2020	1706-2020	PROFESIONAL EN ENFERMERIA ESPECIALIZADO	01/02/2020	09/06/2020	$4047360	SUBRED
25	2020	5092-2020	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	10/06/2020	31/01/2021	$4668657	SUBRED
26	2021	4583-2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	01/02/2021	31/07/2021	$4743767	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA

1 » Contrato: **96**
Obligaciones:

EPIDEMIOLOGA

2 » Contrato: **557**
Obligaciones:

REFERENTE DE AMBITO

3 » Contrato: **557**
Obligaciones:

REFERENTE DE AMBITO

4 » Contrato: **1203**
Obligaciones:

REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

5 » Contrato: **1203**
Obligaciones:

REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

6 » Contrato: **2086**
Obligaciones:

REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

7 » Contrato: **2086**
Obligaciones:

REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

8 » Contrato: **801**
Obligaciones:

REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

9 » Contrato: **801**
Obligaciones:

REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

10 » Contrato: **2466**
Obligaciones:

REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

11 » Contrato: **2466**
Obligaciones:

REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

12 » Contrato: **3420**
Obligaciones:

REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

13 » Contrato: **3420**
Obligaciones:

REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

14 » Contrato: **841**
Obligaciones:

REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

15 » Contrato: **841**
Obligaciones:

REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

16 » Contrato: **3--4370**
Obligaciones:
17 » Contrato: **3--4370**
Obligaciones:
18 » Contrato: **131**
Obligaciones:

ProfesiONal Especializado - Coodinador Sub Red

19 » Contrato: **SO-0045**
Obligaciones:
20 » Contrato: **3-0017**
Obligaciones:

EPIDEMIOLOGA

21 » Contrato: **538**
Obligaciones:
22 » Contrato: **6338**
Obligaciones:
23 » Contrato: **1202-2019**
Obligaciones:

1. Elaborar el plan de acción correspondiente al subsistema asignado y realizar seguimiento mensual. 2. Diligenciamiento de la matriz del proyecto de inversión correspondiente, de forma mensual con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud) 3. Analizar, depurar y mantener actualizada la base de datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica bajo su responsabilidad cumpliendo con criterios de calidad, generando respaldo del sistema de información al que pertenece (backup) periódicamente. 4. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comités, COVES, COVECOM) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y

que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida. 5. Participar y convocar unidades análisis de los casos que ameriten en el marco de la vigilancia del subsistema asignado 6. Coordinar, articular y generar la activación de rutas con otros profesionales del área, del sector y de la red sur occidente, que intervengan, estudien y atiendan los eventos y población de interés. 7. Realizar la orientación y asistencia técnica a la UPGD con el conocimiento e información correspondiente al Sistema de Vigilancia asignado según programación y necesidad. 8. Elaborar las actas, informes e indicadores de los temas de su competencia conforme a criterios de calidad de acuerdo a requerimientos establecidos aportando al análisis de condiciones de calidad de vida salud y enfermedad 9. Responder a las disponibilidades y a la activación de urgencias y emergencias en salud pública cuando se requiera de acuerdo a programación en forma integral y oportuna. 10. Participar activamente en el desarrollo de procesos de fortalecimiento de competencias del talento humano dados por la Institución y la Secretaria Distrital de salud, o cualquier otra entidad que sean de estricto cumplimiento. 11. Realizar las actividades programadas de forma mensual para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y entregar los soportes de ejecución, datos e información requerida de manera semanal. 12. Realizar pre auditoría de soportes físicos, seguimiento telefónico y concurrente brindando acompañamiento técnico a cada uno de los operativos y generación de planes de mejoramiento según corresponda. 13. Participar en la formulación, elaboración y desarrollo de investigaciones de carácter científico sobre los eventos específicos y población de estudio en la localidad, analizando las variables de salud, condiciones socio económicas, culturales y ambientales para direccionar las acciones en salud pública (artículos, boletines.) 14. Desarrollar y mantener acciones de autocontrol y mejoramiento sobre las actividades asignadas, que garanticen la operación eficiente del área y fomentarlo para el cumplimiento de la misión de la entidad.

24 » Contrato: **1706-2020**
Obligaciones:

Implementar directrices y procedimientos en relación con los procesos básicos de la vigilancia epidemiológica en sus procesos de atención,Participar las unidades de análisis institucionales de los eventos de interés en salud pública (mortalidad materna, perinatal, EDA, DNT sífilis congénita, gestacional entre otros) de la USS y participar en las unidades de análisis distritales convocadas,Participar en las estrategias de vigilancia especiales planteadas por la autoridad sanitaria territorial de acuerdo a prioridades en salud pública,Asistir a la Red Materno Perinatal COVE Local y demás espacios convocados a epidemiologia de la USS,Realizar y enviar correo electrónico ante VSP la búsqueda activa institucional - radicar los diez primeros días de cada mes,Realizar verificación de la notificación para ajustes de 4 semanas y concordancia con el RUAF,Realizar seguimiento a los indicadores de oportunidad y calidad de las estadísticas vitales,Realizar acciones tendientes a detectar y confirmar eventos sujetos de vigilancia, laboratorio, diagnóstico e intervención,Recibir y gestionar los hallazgos de las asistencias técnicas de entes internos y externos,Realizar capacitaciones de acuerdo a necesidades en temas de VSP,Realizar y seguimiento a planes de mejoramiento resultantes de las unidades de análisis y/o asistencias técnicas relacionadas con notificación de eventos de interés en salud publica,Mantener actualizada las bases de datos,Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred,Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para que este certifique el cumplimiento,Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato,Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado,Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos,Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales,Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred,Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado,Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente,Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato. .

25 » Contrato: **5092-2020**
Obligaciones:

• Coordinar el sistema de vigilancia epidemiológica institucional.• Implementar las directrices y procedimientos en relación con los proceso básicos de la vigilancia epidemiológica en sus procesos de atención.• Gestionar la infraestructura y el talento humano necesario para la gestión de la vigilancia epidemiológica• Liderar las unidades de análisis institucionales de los eventos de interés en salud (mortalidad materna, perinatal, por EDA, por NDT, sífilis congénita gestacional entre otros.• Generar y analizar los indicadores trazadores institucionales.• Realizar seguimiento a los indicadores de oportunidad y calidad de las estadísticas vitales.• Recibir y gestionar los hallazgos de las asistencias técnicas de entes internos y externos.• Recibir las acciones tendientes a detectar y confirmar los eventos sujetos a vigilancia, incluyendo la realización de exámenes de laboratorio, procedimientos diagnósticos, asegurar las intervenciones individuales y familiares del caso, que sean de su competencia.• Garantizar el flujo continuo de información de interés en salud pública requerida por el Sistema de Vigilancia en Salud Pública en su Jurisdicción.• Mantener actualizadas las bases de datos sobre los eventos en salud sujetos a vigilancia epidemiológica.• Analizar y utilizar la información de vigilancia para la toma de decisiones que afecten o puedan afectar la salud individual o colectiva de su población atendida.• Notificar la ocurrencia de eventos sujetos a vigilancia, dentro de los términos establecidos, y suministrar la información complementaria que sea requerida por la autoridad sanitaria, para los fines propios del Sistema de Vigilancia en Salud Pública.• Participar en las estrategias de vigilancia especiales planteadas por la autoridad sanitaria territorial de acuerdo con las prioridades de salud pública.• Cumplir con las normas técnicas para la vigilancia de los eventos de interés en salud pública que sean expedidas por la autoridad sanitaria. Realizar actividades de contención y/o mitigacion por la pandemia COVID 19 en el Distrito Capital en el marco del contrato PSPIC, disponiendo de recursos telefónicos, tecnológicos, de protección personal que permitan implementar acciones ordenadas en el marco de los protocolos, guías y lineamientos emanados por el nivel distrital, para la identificación y atención de casos nuevos y búsqueda de contactos.

26 » Contrato: **4583-2021**

Obligaciones:

1. Elaborar el plan de acción correspondiente al subsistema asignado y realizar seguimiento mensual. 2. Diligenciamiento de la matriz del proyecto de inversión correspondiente, de forma mensual con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud)3. Analizar, depurar y mantener actualizada la base de datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica bajo su responsabilidad cumpliendo con criterios de calidad, generando respaldo del sistema de información al que pertenece (backup) periódicamente.4. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comités, COVES, COVECOM) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida.5. Participar y convocar unidades análisis de los casos que ameriten en el marco de la vigilancia del subsistema asignado6. Coordinar, articular y generar la activación de rutas con otros profesionales del área, del sector y de la red sur occidente, que intervengan, estudien y atiendan los eventos y población de interés. 7. Realizar la orientación y asistencia técnica a la UPGD con el conocimiento e información correspondiente al Sistema de Vigilancia asignado según programación y necesidad.8. Elaborar las actas, informes e indicadores de los temas de su competencia conforme a criterios de calidad de acuerdo a requerimientos establecidos aportando al análisis de condiciones de calidad de vida salud y enfermedad9. Responder a las disponibilidades y a la activación de urgencias y emergencias en salud pública cuando se requiera de acuerdo a programación en forma integral y oportuna.10. Participar activamente en el desarrollo de procesos de fortalecimiento de competencias del talento humano dados por la Institución y la Secretaria Distrital de salud, o cualquier otra entidad que sean de estricto cumplimiento. 11. Realizar las actividades programadas de forma mensual para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y entregar los soportes de ejecución, datos e información requerida de manera semanal.12. Realizar pre auditoría de soportes físicos, seguimiento telefónico y concurrente brindando acompañamiento técnico a cada uno de los operativos y generación de planes de mejoramiento según corresponda. y presentar auditoria ante os entes de control. 13. Verificar concordancia físico/magnético de la base de datos del subsistema asignado cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud)13. Participar en la formulación, elaboración y desarrollo de investigaciones de carácter científico sobre los eventos específicos y población de estudio en la localidad, analizando las variables de salud, condiciones socio económicas, culturales y ambientales para direccionar las acciones en salud pública (artículos, boletines, anuarios, informes y demas documentos de analisis solicitados). 14. Desarrollar y mantener acciones de autocontrol y mejoramiento sobre las actividades asignadas, que garanticen la operación eficiente del área y fomentarlo para el cumplimiento de la misión de la entidad. Realizar actividades de contención y/o mitigacion por la pandemia COVID 19 en el Distrito Capital en el marco del contrato PSPIC, disponiendo de recursos telefónicos, tecnológicos, de protección personal que permitan implementar acciones ordenadas en el marco de los protocolos, guías y lineamientos emanados por el nivel distrital, para la identificación y atención de casos nuevos y búsqueda de contactos.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los tres(3) días del mes de Agosto de 2021, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA